

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ARANA****Exposición pública padrones Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rustica y Urbana 2024**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21-2º de la Norma Foral del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, se exponen al público: El padrón, el listado de cedulas de propiedad y el listado de fincas por polígonos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rustica, así como el padrón alfabético por titulares del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, todo ello correspondiente al año 2024.

Quedan por tanto, expuestos al público los padrones indicados anteriormente en la secretaria municipal durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlos y formular, en su caso, cuantas alegaciones y reclamaciones estimaran pertinentes.

Si no hubiera reclamaciones, se consideraran definitivamente aprobados.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Alda, 8 de abril de 2024

La Alcaldesa

LARRAITZ WALIÑO ARANA